

A LA SOCIEDAD EN GENERAL:

Informamos de la participación de TRANSPARENCIA MEXICANA (TM) como Testigo Social en la segunda convocatoria para la licitación del contrato para la prestación del servicio de conducción y potabilización de agua del Sistema Acueducto-II en Querétaro, Qro. El proyecto consiste en la construcción y operación por 18 años, del sistema de bombeo, conducción en tubería de acero, potabilización y distribución de agua potable de los manantiales del Infiernillo, localizados en el cauce del río Moctezuma a la ciudad de Santiago de Querétaro. Este proceso se llevó a cabo con equidad, y estricto apego a las bases.

Antecedentes y Alcances

La Comisión Estatal de Aguas del Estado de Querétaro (CEA) publicó la Licitación Pública Nacional 51102001-001-07 del Concurso número CEA-SERV-ACUEDUCTO II-2007-018 (SEGUNDA CONVOCATORIA), para adjudicar el contrato de prestación del servicio de conducción y potabilización del sistema Acueducto II, su operación y mantenimiento que incluye la elaboración del proyecto ejecutivo, construcción, equipamiento electromecánico, pruebas, operación, mantenimiento y conservación del Acueducto II con una capacidad nominal de 1.5 m³/seg., de la planta potabilizadora con capacidad nominal de 15 m³/seg. de las obras de almacenamiento y de las obras complementarias.

El Sistema Acueducto II, es una obra de interés público que forma parte de la estrategia integral definida en el Plan Estatal de Desarrollo para satisfacer los requerimientos de agua de la Capital de Querétaro y de parte del semidesierto queretano, a corto, mediano y largo plazo. Captará 50 millones de metros cúbicos anuales, permitirá la estabilización del acuífero del valle de Querétaro y favorecerá el crecimiento de otros polos de desarrollo en su zona de influencia como es Cadereyta y Ezequiel Montes.

El proyecto comprende un período de 26 meses para la elaboración del proyecto ejecutivo, construcción, pruebas e inicio de operación y 214 meses para la operación, conservación y mantenimiento, así como su transferencia a la CEA al término de su vigencia; sujetándose a la condición de precio fijo y bajo la modalidad de inversión privada parcial recuperable.

TM fue invitada a participar a través de un Pacto de Integridad, como Testigo Social del proceso. TM aceptó participar en el proceso con carácter de observador, presentando a la CEA observaciones y sugerencias que en la opinión de TM podrían contribuir al buen desarrollo del proceso. El convocante, en todo momento, se mostró abierto y receptivo a las observaciones de TM.

La participación y presencia de TM en estos procesos, no tiene como propósito sustituir a los órganos de vigilancia y control legalmente facultados sino el ofrecer una visión imparcial que atestigüe la transparencia, equidad, objetividad y honestidad de las partes involucradas en esos procesos. Consecuentemente su presencia no tiene fuerza legal sino moral.

Para fortalecer la integridad en los procesos de adquisiciones el 1º de junio de 2006, la CEA y TM firmaron el Pacto de Integridad y todos los funcionarios y asesores participantes en el proceso de licitación, a su vez firmaron una Declaración Unilateral de Integridad.

Presencia de Transparencia Mexicana

TM estuvo presente en las siguientes etapas del proceso: análisis de las bases, firma del pacto de integridad, participación en las juntas de aclaraciones, presentación, apertura y evaluación de propuestas, redacción del Acta de Fallo y presentación de un informe final.

Las bases fueron compradas por diez y siete (17) empresas. La visita al sitio tuvo lugar del 22 al 24 de marzo de 2007 a la cual asistieron diez (10) empresas. Asimismo, tuvieron lugar dos (2) juntas de aclaraciones. Los representantes de los licitantes en la Segunda Junta de Aclaraciones del día 11 de abril de 2007, asintieron y firmaron que cada una de las doscientas treinta y cinco (235) preguntas formuladas por las empresas, fueron satisfactoriamente respondidas, que no se detectó ninguna anomalía y que el proceso se llevó con total transparencia.

El 17 de abril de 2007, cinco (5) empresas presentaron propuestas técnica y económica que fueron las siguientes:

- ACCIONA INFRAESTRUCTURA MEXICO, S.A. DE C.V.
- C & C INGENIERIA Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.
- PROMOTORA DEL DESARROLLO DE AMERICA LATINA, S.A. DE C.V.
- SCAVI, S.A. DE C.V.
- CONTROLADORA DE OPERACIONES DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.

De las cinco (5) empresas aceptadas para revisión detallada de las propuestas técnica y económica, la proposición de la empresa SCAVI, S.A. de C.V. no fue solvente ya que omitió la presentación de documentos, formatos y requisitos establecidos en las bases de licitación y fue rechazada.

Resultado de un análisis detallado, la contraprestación de la empresa CONTROLADORA DE OPERACIONES DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V. fue de \$20,984,081.00 pesos M. N. y la de ACCIONA INFRAESTRUCTURA DE MEXICO, S.A. DE C.V. fue de \$20,995,034.00 pesos M.N.

El fallo fué dado a conocer por la CEA el 17 de abril de 2007 y la firma del contrato entre la CEA y CONTROLADORA DE OPERACIONES DE INFRAESTRUCTURA, S.A. de C.V., tuvo lugar el 24 de mayo de 2007.

T1C	\$ 10,842,420
T1R	\$ 5,742,271
T1 TOTAL	\$ 16,584,691
T2	\$ 2,372,589
T3a*Qa	\$ 2,002,232
T3b*Qb	\$ 24,769
Contraprestación	\$ 20,984,081
Monto de inversión total	\$2,854,360,238

ACCIONA, S.A. de C.V. y SCAVI, S.A. de C.V., presentaron expedientes de Inconformidad ante la Secretaría de la Función Pública, de los que en las resoluciones 115.5.1483 y 115.5.1496 respectivamente, por no acreditar contravenciones a la normatividad de la materia y por desvirtuar los hechos y argumentos materia de la inconformidad, la Dirección General de Inconformidades las determinó como infundadas.

Opinión del Testigo Social

Con base en lo que pudo observar el Testigo Social de TM, en el proceso de licitación no existieron actos ni omisiones por los que la CEA pudiese favorecer o desfavorecer a alguno de los licitantes.

El proceso fue pulcro y conforme a la ley; la adjudicación de la licitación se realizó de forma transparente y está plenamente documentada.

Conclusiones y recomendaciones

En la segunda convocatoria de acuerdo a las recomendaciones de Transparencia Mexicana, se acotaron con mayor precisión los requerimientos y se ajustaron las bases de la licitación en cuanto a las especificaciones de la tubería de acero, las instalaciones aéreas, la zanja de la tubería subterránea, los caminos y el túnel; se ampliaron los plazos de construcción y se retiró de la licitación la construcción del camino Maconí-Piñones. De lo anterior resultó una disminución de cerca del 30 % en los montos presupuestados como contraprestación y se redujo en más de \$1,000 millones de pesos el monto de la inversión de la empresa a la que se le adjudicó el contrato.

Se recomienda que la CEA analice los beneficios de contratar especialistas que puedan verificar el cumplimiento del avance de la obra y de los términos del contrato, a la vez de que sistemáticamente y con transparencia informen a la sociedad los resultados de las verificaciones y el cumplimiento.

Julio de 2007

Ing. Fernando Ortiz Monasterio
Testigo Social designado por
Transparencia Mexicana